

Kuancavelica, 09 MAR 2022

VISTO: El Informe N° 214-2022/GOB.REG-HVCA/GGR-ORSyL con Reg. Doc. N° 2145767 y Reg. Exp. N° 1572681, el Informe N° 011-2022/GOB-REG-HVCA/ORSyL-lam y la Liquidación Final Físico Financiera del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y

Que, mediante Informe N° 001-2016/GOB.REG.HVCA/GRI/SGE/cnrt, de fecha 15 de julio del 2016, la Arq. Cinthia Nerly Ramos Ticlacuri, remite el ante proyecto del Expediente Técnico del Proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con Código SNIP Nº 308994, para su evaluación por la Comisión Regional de

Que, mediante Informe N° 528-2016/GOB.REG.HVCA/GRI-SGE, de fecha 17 de mayo del 2016, el Ing. Arturo Candiotti Cuba, Sub Gerente de Estudios del Gobierno Regional de Huancavelica, remite al Ing. Antonio Taype Choque, Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Huancavelica, el Anteproyecto del proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con Código SNIP Nº 308994; elaborado bajo la modalidad de Administración Directa; en tal sentido remite para su evaluación y de encontrarse conforme su aprobación por la comisión regional de evaluación de expedientes técnicos CREET;

Que, mediante Informe N° 93-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET/ERV, de fecha 07 de abril del 2017, el Arq. Edgar Ruiz Villa, Coordinador de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos, concluye que, el Expediente Técnico del PIP "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con Código SNIP Nº 308994, ha sido aprobado por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos - CREET - 2017, mediante Acta de Sesión Nº 006-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET, de fecha 07 de abril del 2017, el cual considera un presupuesto de S/. 1'417,872.63 soles, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, en un plazo de 180 días calendarios (06 meses);

Que, mediante Acta de Sesión Nº 027-2017/GOB.REG.HVCA/GRI-CREET, de fecha 21 de junio del 2017, emitido por la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos del Gobierno Regional de Huancavelica, designados mediante Resolución Gerencial Regional Nº 005-2017/GR-HVCA/GRI, luego de evaluar los documentos descritos en los considerandos precedentes, los miembros de la Comisión Regional de Evaluación de Expedientes Técnicos - CREET - 2017, Especialidad de Edificaciones a razón del Acta APRUEBAN el Expediente Técnico del proyecto de inversión pública: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con Código SNIP Nº 308994, con Resolución Gerencial Regional Nº 055-2017/GR-HVCA/GRI, de fecha 11 de julio del 2017 y con la Resolución Gerencial Regional Nº 050-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de abril del 2019, se aprueba la

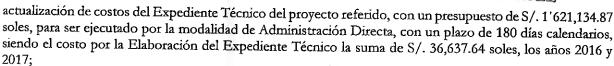


DNALD





Huancavelica 09 MAR 2022



Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 055-2017/GOB.REG-HVCA/GRI, de fecha 11 de julio del 2017, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con Código SNIP N° 308994, con un presupuesto total de S/. 1'417,872.63 soles, bajo las siguientes consideraciones: ubicado en la localidad de Callqui Chico del Distrito de Ascensión, Provincia de Huancavelica y Departamento de Huancavelica; cuya modalidad de ejecución es por Administración Directa, con un plazo de ejecución de 180 días calendarios;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 050-2019-GR-HVCA/GRI, de fecha 04 de abril del 2019, se aprueba la Actualización de Costos del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" con Código Único de Inversiones N° 2257119, con un presupuesto de S/. 1'621,134.87 soles, para ser ejecutado por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de 180 días calendarios;

Que, con fecha 03 de julio del 2019, se suscribe el Contrato Nº 559-2019/ORA/CC, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Alex Renzo Bendezú Acero, con el objetivo de contar con un Residente de Obra, por un importe de S/. 33,000.00 soles;

Que, con fecha 08 de julio del 2019, se suscribe el Contrato Nº 568-2019/ORA/CC, entre el Gobierno Regional de Huancavelica y el Ing. Marco Antonio Gamboa Delgado, con el objetivo de contar con un Supervisor de Obra, por un importe de S/. 33,126.00 soles;

Que, con fecha 17 de junio del 2019, se realiza el Acta de Entrega de Terreno, donde se realizará la construcción de la Obra: "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica" dándose conformidad con los términos de la presente Acta;

Que, con fecha 28 de noviembre del 2020, se firma el Acta de Paralización de Obra Nº 02 donde se reunieron los responsables de la obra, con la finalidad de hacer mención de la paralización de obra Nº 02 por un lapso indeterminado por el desabastecimiento sostenido de materiales (escasez de material en la zona) y/o insumos u otros casos fortuitos o de fuerza mayor (fenómenos climatológicos, vicios ocultos, etc.) debidamente aprobados;

Que, con fecha 21 de diciembre del 2020, en el lugar donde se viene ejecutando el proyecto referido, se reúnen los responsables de la obra, y se procede a verificar el estado de la obra, revisando que se encuentre en el mismo estado en el cual se dejó paralizado, por lo tanto se da al Reinicio de Obra para el desarrollo de las partidas faltantes, demostrando así que se viene solucionando las causales de paralización por tal motivo se da el reinicio de obra y así poder cumplir con las metas del proyecto;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 373-2019-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 26 de diciembre del 2019, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 01, por 48 días calendarios, a partir del 15 de noviembre del 2019 hasta el 31 de enero del 2020;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 046-2020-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 11 de marzo del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 02, por 35 días calendarios, a partir del 01 de febrero del 2020 hasta el 06 de marzo del 2020;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 147-2020-GOB.REG.HVCA/GRI, de

Abog Hictor!

Riveros Carhuapoma











Huancavelica 09 MAR 2022

fecha 25 de setiembre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo Nº 03, por 238 días calendarios, a partir del 07 de marzo del 2020 hasta el 30 de octubre del 2020;



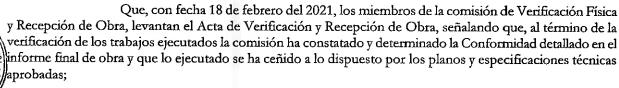
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 197-2020-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 17 de noviembre del 2020, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 04, por 31 días calendarios, a partir del 31 de octubre del 2020 hasta el 30 de noviembre del 2020;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 006-2021-GOB.REG.HVCA/GRI, de fecha 26 de enero del 2021, se aprobó la Ampliación de Plazo N° 05, por 23 días calendarios, a partir del 01 de diciembre del 2020 hasta el 23 de diciembre del 2020;

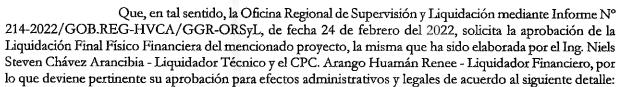


Que, mediante Informe N° 380-2020/GOB.REG.HVCA/GRI-SGO, del Residente del Proyecto Ing. Alex Renzo Bendezú Acero, donde se remite el informe de preliquidación del proyecto referido, para su evaluación y conformación del Comité de Verificación Física y Recepción de Obra;

Que, la Comisión de Verificación Física y Recepción de Obra del proyecto, designados mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 102-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de febrero del 2021, y Reconformada con Resolución Gerencial General Regional Nº 721-2021/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 22 de noviembre del 2021, integrada por los siguientes profesionales: Ing. Niels Steven Chávez Arancibia - Presidente, CPC. Renee Arango Huamán - Primer Miembro, Ing. Alex Renzo Bendezú Acero - Segundo Miembro e Ing. Marco Antonio Gamboa Delgado (Supervisor de Obra) - Tercer Miembro;



Que, mediante Informe N° 011-2022/GOB-REG-HVCA/ORSyL-lam, de fecha 24 de febrero del 2022, el CPC. Libio Arroyo Montañez, remite al Director de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, la Liquidación Final Físico Financiera, por la modalidad de Administración Directa, la cual se encuentra con la conciliación por parte de la Oficina de Contabilidad, para tramitar a la Gerencia General Regional y su respectiva aprobación mediante acto resolutivo;





2.1 Datos Generales.-

Expediente Técnico

SECTOR	99 GOBIERNOS REGIONALES	
PLIEGO	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA	
UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL	
DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL	
FUNCION	20 SALUD	
DIVISION FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL	
ACT./PROY.	308994 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CATEGORÍA 1-1, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALLQUI CHICO, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA "	
COMPONENTE	2257119 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CATEGORÍA I-1, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALLQUI CHICO, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"	
MODALIDAD DE EJECUCION	ADMINISTRACION DIRECTA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	
RUBRO	00 RECURSOS ORDINARIOS	





Kuancavelica, 09 MAR 2022

Vo Bo Man	
Abog Histor I. Riveros Carhuapoma	
SENERAL REGIS	

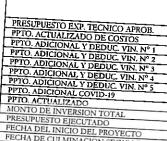
NEMONICO SIAF	Ocuancavelica U9 MAR 2022
ANO DE EJECUCION CODIGO UNICO DE INVERSIONES	(2016-322) (2017-281)
UBICACIÓN	2016 y 2017 2257119
	LOCALIDAD : CALLQUI CHICO DISTRITO : HILLOS
PPTO. ASIGNADO	PROVINCIA
PPTO. EJECUTADO GLOBAL EQUIPO FORMULADOR DEL PIP	S/. 38,137.77
	S/. 36,637,64 SUBGERENCIA DE ESTUDIOS
RESOLUCION DE APROBACION DEL POG	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA. Arg. CINTHIA NERLY RAMOS TICLACURI R.G. CR. N. P. DE C. S. C. R. C. R. C. R. P. DE C. R. C. R. P. DE C. R. C. R. R. C. R. P. DE C. R. C. R. C. R. R. R. C. R.
De ejecución del proyecto	R.G.G.R. N° 055-2017/GOB.REG-HVCA/GGR



PLIEGO	
I'NIDAD EUROPEA	99 GOBIERNOS REGIONALES
DEPENDENCE TO THE SUPUESTAL	447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA 001 REGION HUANCAVELICA
L-S. ENDENCIA CHIE RECUEL	901 REGION LUCIONAL DE HUANCAVELICA
TROGRAMA	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
PRODUCTO/PROVECTO	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL 0025
1	1025 CENTRAL
4	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIO
	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CATEGORÍA I.1, DE LA COMUNIDAD DE CALLOUI CHICA COMUNIDAD.
	COMPLEJIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE CALLQUI CHICO, DISTRITO DE HUANCAVELICA DE PRIMER NIVEL DE PRIMER NIV
FUNCION	CALLQUI CHCO, DISTRITTO DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA - PROVINCIA DE 4000101
Durgo	4000101 HOANCAVELICA" PROVINCIA DE
OTVISION FUNCTONAL	20 SALUD
GRUPO FUNCIONAL	6M SALID VICE
MODALIDAD DE FIECUCION	044 SALUD INDIVIDUAL
FUENTE DE FINANCIANTENTO	096 ATENCION MEDICA BASICA
KOBIO	
NEMONICO DEL PROJECTO	L BUT RECURSOS OPDIALARIOS
ANOS PRECIPILEMONIA	L OU RECURSOS ORDINARIOS
	(4019-009): (2020-016), (2004-01-
UNICO DE INVERSIONES	2019, 2020, 2021
UDICACION	2257110
	PLIEGO UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL DEPENDENCIA QUE EJECUTA PROGRAMA PRODUCTO/PROYECTO ACT/AL/OBRAS FUNCION DIVISION FUNCIONAL GRUPO FUNCIONAL MODALIDAD DE EJECUCION FUBERO RUBRO NEMONICO DEL PROYECTO AÑOS PRESUPUESTALES CODIGO UNICO DE INVERSIONES UBICACION

2019, 2020, 2021 2257119 LOCALIDAD DISTRITO PROVINCIA





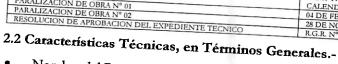
FECHA DEL INICIO DEL PROYECTO
FECHA DE CULMINACION SEGUN EXP FECHA DE TERMINO REAL AMPLIACION DE PLAZO Nº 01 AMPLIACION DE PLAZO Nº 02





_	DISTRITO : CALLQUI CHICO
	- HIANCATON
	PROVINCIA
	DEPARTAMENTO : HIANG
	S/. 1'417.872 63 (R.C.P. M. 855 AVELICA
	S/. 1'417,872.63 (R.G.R N° 055-2017/GR-HVCA/GRI) S/. 1'621,134.87
	S/ 147 553 15 CD CD
	S/. 147,552.15 (R.G.R N° 318-2019-GR-HVCA/GRI) S/900.24 (R.G.R N° 327,7310-CF
_	S/900.24 (R.G.R. N° 327-2019-GR-HVCA/GRI) IMPROCEDENTE
-	S/ 66 535 00 CD
-	S/. 66.535.92 (R.G.R. N° 049-2020-GR-HVCA/GRI) S/. 20,825.77 (R.G. R. N° 049-2020-GR-HVCA/GRI)
-	S/. 20.825.77 (R.G.R. N° 131-2020-GR-HVCA/GRI) S/. 44.098.38 (R.G. R. N° 131-2020-GR-HVCA/GRI)
-	S/. 44,098.38 (R.G.R.N° 125-2020-GR-HVCA/GRI) S/. 1'899,246.85
-	
-	S/. 1'899,246.85 SOLES
-	S/. 1'899,299.54 SOLES
	18 DE JUNIO DEL 2019
-	14 DE DICIEMBRE DEL 2020
-	23 DE DICIEMBRE DEL 2020 (ACTA DE TERMINACION DE OBRA) R.G.R. N° 370-2019-GR-HVCA/GRI DEL 15/11/10
	CALEN 370-2019-GR-HVCA/GRI DEL 15/11/10 HE OBRA)
-	R.G.R. N° 370-2019-GR-HVCA/GRI, DEL 15/11/19 AL 31/01/20 POR 48 DIAS
	R.G.R Nº 046-2020-GR-HVCA/GRI DEL 01/02/20
	R.G.R. Nº 046-2020-GR-HVCA/GRI, DEL 01/02/20 AL 06/03/20 POR 35 DIAS R.G.R. Nº 046-2020-GR-HVCA/GRI, DEL 01/02/20 AL 06/03/20 POR 35 DIAS R.G.R. Nº 046-2020-GR-HVCA/GRI, DEL 01/02/20 AL 06/03/20 POR 35 DIAS
	R.G.R Nº 147-2020-GR-HVCA/GRI DEL 67/62/02
	R.G.R. N° 147-2020-GR-HVCA/GRI, DEL 07/03/20 AL 30/10/20 POR 35 DIAS CALENDARIOS
	R.G.R. N° 197-2020-GR-HVCA/GRI, DEL 31/10/20 AL 30/11/20 POR 31 DIAS CALENDARIOS
	CALENDARIOS DEL 31/10/20 AL 30/11/20 POR 31 DIAS
ı	R.G.R N° 006-2021-GR-HVCA/GRI DEL 01/10/2-
+	R.G.R. N.º 006-2021-GR-HVCA/GRI, DEL 01/12/20 AL 23/12/20 POR 23 DIAS OAL DE DEBURDO.
1	
ł	28 DE NOVIEMBRE DEL 2020 AL 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 R.G.R. N° 055-2017-GR-HVCA/CBL
L	R.G.R. N° 055-2017-GR-HVCA/GRI
	enla-

: CALLQUI CHICO





- Nombre del Proyecto
- : "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CATEGORÍA I-1, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALLQUI CHICO, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"
- Avance Físico
- : 109.74%



Huancavelica, 09 MAR 2022



NEMONICO SLAF	(2016-322) (2017-281)
AÑO DE EJECUCION CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2016 y 2017
UBICACIÓN UBICACIÓN	2257119
objection -	LOCALIDAD : CALLQUI CHICO
	DISTRITO : HUANCAVELICA
	PROVINCIA : HUANCAVELICA
PPTO. ASIGNADO	DEPARTAMENTO: HUANCAVELICA
PPTO. EJECUTADO GLOBAL	S/. 38,137.77 S/. 36,637,64
EQUIPO FORMULADOR DEL PIP	
DECOLUCION DE L'ENGLES	SUBGERENCIA DE ESTUDIOS - GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA Arq. CINTHIA NERLY RAMOS TICLACURI
RESOLUCION DE APROBACION DEL POG	R.G.G.R. N° 055-2017/GOB.REG-HVCA/GGR

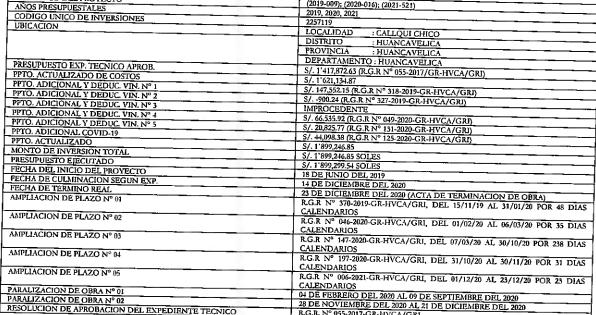
De ejecución del proyecto

SECTOR



	PLIEGO	99 GOBIERNOS REGIONALES
		447 GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
	UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL	MI RECION HILANGAMA DE HUANCAVELICA
	DEPENDENCIA QUE EJECUTA	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
	PROGRAMA	001 REGION HUANCAVELICA - SEDE CENTRAL
X	PRODUCTO/PROYECTO	0025
۱۱.	TO TO TO TO TO TO	"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE
13	1	COMPLEJIDAD DE CATEGORÍA I-I, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE
VOI73	A1	CALLQUI CHICO, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE
		HUANCAVELICA - HUANCAVELICA, PROVINCIA DE
ŝ.	ACT/AL/OBRAS	4000101
//	FUNCION	20 SALUD
7	DIVISION FUNCIONAL	
ſ	GRUPO FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
ſ	MODALIDAD DE EJECUCION	096 ATENCION MEDICA BASICA
ľ	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ADMINISTRACION DIRECTA
ŀ	RUBRO	001 RECURSOS ORDINARIOS
H		00 RECURSOS ORDINARIOS
Ļ	NEMONICO DEL PROYECTO	(2019-009); (2020-016); (2021-521)
L	AÑOS PRESUPUESTALES	2017-003), (2020-016); (2021-521)
Ł	CODIGO UNICO DE INVERSIONES	2019, 2020, 2021
Т	UBICACION	2257119
r		LOCALIDAD : CALLQUI CHICO
1		DISTRITO







2.2 Características Técnicas, en Términos Generales.-

RESOLUCION DE APROBACION DEL EXPEDIENTE TECNICO

Nombre del Proyecto

PARALIZACION DE OBRA Nº 01 PARALIZACION DE OBRA Nº 02

: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE CATEGORÍA I-1, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA DE CALLQUI CHICO, DISTRITO DE HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA - HUANCAVELICA"

R.G.R. Nº 055-2017-GR-HVCA/GRI

Avance Físico

: 109.74%



Kuancavelica, 09 MAR 2022

Características Técnicas:

COMPONENTES

ZONA

METAS EJECUTADAS

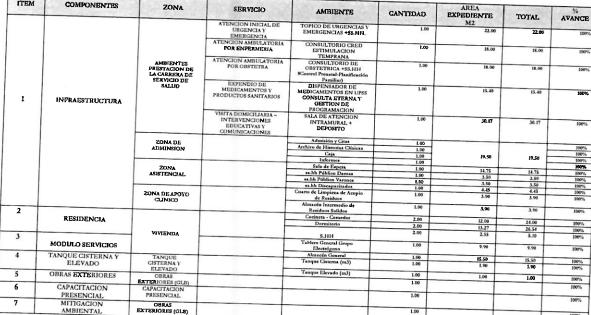
ITEM

161	Abog Rector I. Streets Carhuapoma

WAL DE

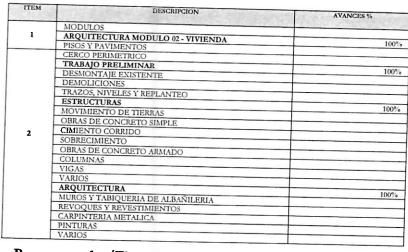






META FISICA DEL EXPEDIENTE TECNICO ADICIONAL





2.3 Características Presupuestales/Financieras.-

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera de Obra

PROYECTO

: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE COMPLEJIDAD DE



Kuancavelica 09 MAR 2022

CATEGORÍA I-1, DE LA COMUNIDAD CAMPESINA CALLQUI CHICO, DISTRITO HUANCAVELICA, PROVINCIA DE HUANCAVELICA

- HUANCAVELICA"



FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 001 RECURSOS ORDINARIOS

RUBRO

MODALIDAD DE EJECUCION

META SIAF

: 00 RECURSOS ORDINARIOS

: ADMINISTRACION DIRECTA

: (2016-322); (2017-281); (2019-448/464/008); (2020-225);

(2021-449)

PRESUPUESTO ASIGNADO PRESUPUESTO EJECUTADO AÑO PRESUPUESTAL

: S/. 1'899,229.54 : S/. 1'899,229.54

: 2016; 2017; 2019; 2020 y 2021









LIQUIDACION PRESUPUESTAL			LIQUIDACION FINANCIERA		
Concepto	Importe en S/.	Cuenta Contable Divisionaria	table DENOMINACION		
Elaboración del Expediente	51,236.35	1501	EDIFICIOS ESTRUCTURAS	S/.	
Técnico			The state of the s		
EJECUCION DE PROYECTO POR ADMINISTRACION DIRECTA		1501,07	Construcción de Edificio no Residenciales		
Personal (mano de obra)	615,479.86	1501.0703	Instalaciones Medicas	-	
Bienes	906,202.89	1501.070302	Por Administración Directa - Personal	445.450.0	
Servicios	25,938.00	1501.070303	Por Administración Directa - Petsonal Por Administración Directa - Bienes	615,479.8	
Otros:		1501.070304	Por Administración Directa - Bienes	620,812.8	
Gastos Generales de la Construcción de Obra:		1503	VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	25,938.00	
Personal		1503.02	Maquinarias, Equipos, Mobiliario y Otros		
Bienes	11,687.93	1503.0201	Para Oficinas	-	
Servicios	288,684.51	1503.020101	Maquinarias y Equipos de Oficinas	14,920.00	
Otros:		1503.020102	Mobiliario de Oficina	47,743.00	
		1503.0203	Equipos Informáticos y de Comunicaciones	47,743.00	
		1503.020301	Equipos Computacionales y Periféricos	147/50/	
		1503.020303	Equipos de Telecomunicaciones	14,765.03	
8		1503.0204	Mobiliario, Equipos y Aparatos Médicos	25,658.00	
		1503.020401	Mobiliario	10 (12 50	
		1503.020402	Equipo	19,613.50 57,983.50	
		1503.0209	Maquinaria y Equipos Diversos	37,983.30	
		1503.020901	Aire Acondicionado y Refrigeración	6 940 00	
		1503.020902	Aseo, Limpieza y Cocina	6,840.00 6,960.00	
		1503.020903	Seguridad Industrial	2,124.00	
		1503.020904	Electricidad y Electrónica	69,873.00	
		1503.020905	Equipos e Instrumentos de Medición	15,710.00	
		1503.020999	Maquinarias, Equipos y Mobiliarios de otras Instalaciones	3,200.00	
		1505	ESTUDIOS Y PROYECTOS	3,200.00	
		1505.02	Elaboración del Expediente Técnico		
		1505.0201	Elaboración del Expediente Técnico Concluido	51,236.35	
		1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financiero	31,230.33	
		1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	11,687.93	
		1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	288,684.51	
OTAL, COSTO DE JECUCICION DEL ROYECTO S/.	1'847,993.19		TOTAL, COSTO DE EJECUCION DEL PROYECTO S/.	1'847,993.19	
OTAL, DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE ECNICO	1'899,229.54		TOTAL DE EJECUCION MAS EXPEDIENTE TECNICO	1'899,229.54	

3. <u>Conclusiones</u>.-

Que, en la presente Liquidación Final Físico Financiera, se ha determinado que el costo



Presolución Gerencial General Regional Na. 82 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR Huancavelica, 09 MAR 2022

y/o inversión global del proyecto asciende a S/. 1'899,229.54 soles, estableciéndose de la siguiente manera:

Gasto de elaboración de expediente técnico	51,236.35
Costo de ejecución de obra	1'499,372.88
Gasto por la compra de bienes	11,687.93
Gastos de supervisión	48,247.87
Gasto de administración y operativos	288,684.51
PRESUPUESTO GLOBAL EJECUTADO	1'899,229,54

De conformidad a la Directiva Nº 020-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para la Liquidación Final Físico Financiera de Obras ejecutadas por la modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 064-2013/GOB.REG.HVCA/GGR;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 28° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 148-2021/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Liquidación Final Físico Financiera del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica -Huancavelica", con Código SNIP Nº 308994, ejecutada por la modalidad de Administración Directa por la Sub Gerencia de Obras del Gobierno Regional Huancavelica, correspondiente a los ejercicios presupuestales 2016, 2017, 2019, 2020 y 2021, siendo el presupuesto global ejecutado el monto de S/ 1'899,229.54 (Ún Millón Ochocientos Noventa y Nueve Mil Doscientos Veintinueve con 54/100 Nuevos Soles), conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables en las Cuentas respectivas del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Complejidad de Categoría I-1, de la Comunidad Campesina de Callqui Chico, Distrito de Huancavelica, Provincia de Huancavelica - Huancavelica", en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, preparar el expediente de transferencia física de la obra al sector beneficiario, teniendo en consideración las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDlel "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector dentro de la Jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica" aprobado por Resolución Gerencial General Regional Nº 078-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 4º .- ENCARGAR a la Oficina de Contabilidad, efectuar los asientos contables de transferencia de la obra al sector beneficiario, luego de suscrito el Acta de Transferencia, acción con la que debe rebajarse de los Estados Financieros de la Sede Central el costo de inversión de la obra consignada en las cuentas, en lo que corresponda, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 5º.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Infraestructura, en marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, elaborar el informe de cierre del PIP y



WHAL DE A







Placelución Gerencial General Regional No. 82 -2022/GOB.REG-HVCA/GGR 20 09 MAR 2022

Huancavelica.

registro correspondiente en el banco de inversiones, dando cuenta de su cumplimiento al despacho a la Gerencia General Regional, en el término de quince (15) días, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 6°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Oficina de Contabilidad para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL

Abog. Hector J. Riveros Carhuapoma GERENTE GENERAL REGIONAL





